

Se presenta la candidatura de **Héctor de Miguel Martín** para los Premios de Defensa del Laicismo y la Libertad de Conciencia «Belén de Sárraga – Gonzalo Puente Ojea» en reconocimiento a su inquebrantable defensa de la libertad de expresión y su firmeza frente al acoso judicial y mediático por parte de organizaciones integristas religiosas durante el año 2025. A través de su trabajo en medios de comunicación (especialmente al frente del programa Hora Veintipico en la Cadena SER), **Héctor de Miguel** ha utilizado la sátira, el humor y la crítica mordaz como herramientas democráticas fundamentales para cuestionar los privilegios religiosos y visibilizar las anomalías de un Estado que evidentes comportamientos confesionales.

Los motivos específicos que avalan esta candidatura son los siguientes:

- a) Defensa activa de la libertad de expresión frente al «lawfare» religioso. Héctor de Miguel ha sido víctima de un asedio sistemático por parte de la organización ultracatólica Abogados Cristianos. A través de querellas y denuncias continuadas por supuestos delitos de ofensa a los sentimientos religiosos, esta organización ha intentado silenciar su voz e imponer una censura de facto. Lejos de amedrentarse o autocensurarse, **Héctor** ha mantenido una postura de firmeza y resistencia, exponiendo públicamente el absurdo de que existan leyes de blasfemia encubiertas en el Código Penal español a través de sus artículos 510 y 525.1.
- b) Visibilización de la injerencia religiosa en la esfera pública. A lo largo de 2025, **Héctor de Miguel** ha aprovechado su altavoz mediático no solo para defenderse a sí mismo, sino para denunciar cómo grupos de presión religiosos utilizan los tribunales para hostigar a activistas, artistas y ciudadanos libres. Su caso particular ha servido para generar un debate necesario sobre los límites de la injerencia confesional en una sociedad civil y democrática.
- c) Desacralización del debate público a través de la sátira. El laicismo también se construye normalizando la crítica a los dogmas. Héctor de Miguel ha demostrado que el humor es un síntoma de salud democrática. Su valentía para hacer chistes, criticar instituciones religiosas y no doblegarse ante las exigencias de disculpas forzadas por parte de grupos ultras supone un ejercicio práctico de libertad de conciencia.
- d) Inspiración y apoyo mutuo. Su actitud resiliente ha servido de inspiración y ha aglutinado la solidaridad de amplios sectores de la sociedad civil, el periodismo y el activismo laico. Otorgarle este premio es también enviar un mensaje de respaldo a todos aquellos creadores y ciudadanos que sufren el señalamiento de las organizaciones integristas.

En conclusión: *Europa Laica* considera que la laicidad del Estado debe proteger la sátira incluso cuando esta pudiera resultar ofensiva o molesta. Nunca puede considerarse que la sátira incita al odio o a la hostilidad, salvo en el deseo de los ofendidos. La libertad de expresión y la libertad creativa ampara tanto la sátira como la crítica política. Premiar a **Héctor de Miguel** es un acto de justicia y una declaración de principios. Significa reconocer que la libertad de conciencia no solo se defiende en los parlamentos, sino también en los micrófonos, reivindicando el derecho a la sátira y rechazando frontalmente que los sentimientos religiosos de unos pocos se conviertan en los límites de la libertad de todos. Por su valentía, su compromiso cívico y su negativa a ser silenciado, consideramos que reúne todos los méritos para recibir este galardón. *Europa Laica*, concede el Premio a la Defensa del Laicismo y la Libertad de Conciencia «Belén de Sárraga – Gonzalo Puente Ojea», 2026, al humorista **Héctor de Miguel**.